



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 271-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 018-2018 del 07 de noviembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

ACUERDO 271-CD-2018 En atención a solicitud de aprobación TN-PC-476-2018 del 29 de octubre. 2018, suscrita por el señor Alexandro Tosatti Franza, mediante el cual presenta Memorándum de Entendimiento entre el TNCR y el Centro Cultural de España, en el marco de Ventana al Mundo. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que la solicitud de aprobación TN-PC-485-2018 del 01 de noviembre, 2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico: I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez, director general en la solicitud N.TN-PC-485-2018. II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según 2018, TN-DG-AJ-OF-205-2018, del 05 de octubre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente. III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada 2018, TN-PC-485-2018, por la señora Ileana Cambronero Arrieta, Departamento de Operaciones. IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud TN-PC-485-2018, aprobar la solicitud de préstamo de la sala principal para el día 28 de noviembre, 2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización. El montaje se realizará a la 13:30 horas deben coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.
- b) Que, atendiendo la solicitud presentada por la contraparte, Centro Cultural de España y Secretaría de Cultura de la Embajada de España en Costa Rica, se procede a la elaboración del Memorándum de Entendimiento entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Centro Cultural de España, el cual se enmarca en el programa Ventana al Mundo, debidamente aprobado mediante el acuerdo 357-CD-2015, tomado en la Sesión ordinaria 020-2015, celebrada el 6 de noviembre del 2015. Este programa, gracias a la colaboración de las diferentes embajadas acreditadas en el país, ofrece a los costarricenses una verdadera ventana al mundo, a través de la cual se puede acercar a diferentes manifestaciones artísticas y culturales pertenecientes a muchas culturas.

- c) Que el Memorandum de Entendimiento entre el TNCR y el Centro Cultural de España, en el marco de Ventana al Mundo contará con lo siguiente:

1. Propuesta

El evento se organiza como parte de celebración del 40 aniversario de la Constitución española y el 30 aniversario de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). En este caso, y siguiendo la práctica de Cooperación Española, que privilegia el apoyo a los creadores locales y el énfasis en elementos de la cultura española, la producción será llevada a cabo por el conjunto artístico liderado por la señora Paulina Peralta Román. Los artistas estarán en el escenario compartiendo un espectáculo musical de folclore español y temático medioambiental, el 28 de noviembre de 2018, a las 20:00 horas. Este espectáculo posee condiciones que resultan atractivas ya que se trata de una producción nacional que ya ha demostrado ser exitosa, basada en un género artístico específicamente español: el flamenco.

2. Presupuesto y compromisos.

El plan de subvención planteado tiene las siguientes características:

Compromisos.

Primera: Marco de colaboración: 1) En el marco del 40 aniversario de la Constitución Española y el 30 aniversario de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Embajada de España en Costa Rica organiza la representación de Madre Tierra, espectáculo musical de folclore español y temática medioambiental, cuyo dossier se adjunta a este memorando. 2) En el marco de su programa Ventana al Mundo, debidamente aprobado mediante el acuerdo 357-CD-2015, tomado en la sesión ordinaria 020-2015, celebrada el 6 de noviembre, 2015, en el salón anexo del Café del Teatro Nacional, el cual en lo que nos interesa señala: "(...) a) aprobar el nuevo programa Ventana al Mundo, cuyo objetivo principal es presentar al pueblo costarricense, manifestaciones culturales de otros países, mediante la firma de convenios de coproducción con las Embajadas que cuentan con su consulado en Costa Rica. (...)" Segunda: Aportaciones Teatro Nacional de Costa Rica: 1) Poner a disposición de la Consejería de la Embajada de España sus instalaciones para la representación del espectáculo Madre Tierra, de la señora Paulina Peralta Román, a las 20:00 horas del 28 de noviembre, 2018, en el marco del programa Ventana al Mundo del TNCR. 2) Poner a disposición de la señora Peralta Román sus instalaciones a partir de las 14:00 horas, para que ésta pueda realizar las preparaciones pertinentes para la correcta representación del espectáculo. Cabe destacar que el TNCR no permitirá desmontajes después de las 21:00 horas, debiendo, en su caso, realizarse en las primeras horas del día hábil siguiente al término del espectáculo. 3) coordinar una reunión entre el director de Escenario y la señora Peralta Román para determinar los aspectos técnicos correspondientes (producción de sonido, proyección de imagen e iluminación) que serán resueltos por el TNCR, en la medida de lo posible. 4) Aportar el personal necesario para el correcto desarrollo del espectáculo, incluyendo el personal técnico, de boletería, limpieza y seguridad. 5)



50 entradas costo cero para la Embajada de España en Costa Rica. 6) Promocionará el espectáculo Madre Tierra en sus medios de comunicación, incluyendo sus redes sociales, incluyendo el logotipo de la Consejería Cultural de la Embajada señalando su naturaleza de patrocinador del evento.

TERCERA: Aportaciones de la Consejería Cultural de la Embajada de España en Costa Rica:

1) Patrocinar la representación del espectáculo Madre Tierra en el TNCR, por una suma de \$1.200,00 (mil doscientos dólares exactos).

2) Actuar de enlace con la señora Peralta, quien representará Madre Tierra en el TNCR.

3) Promocionar el espectáculo Madre Tierra en sus medios de comunicación, incluyendo sus redes sociales, incluyendo el logotipo del TNCR la naturaleza de patrocinador del evento.

CUARTA: Estimación de montos aportados por las partes:

El presente memorando se estima en la suma de ₡3.478.922,00 (tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos veintidós colones exactos) cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

Como aporte de la Embajada de España al presente memorando se establece la suma de \$1.200,00 (mil doscientos dólares exactos), siendo un monto de ₡728.922,00 (setecientos veintiocho mil novecientos veintidós colones exactos) al tipo de cambio con fecha 01 de noviembre, 2018, para el espectáculo de Madre Tierra, dicho monto se encuentra contemplado en el presupuesto de la Consejería Cultural de la Embajada de España para el año 2018.

Como aporte del Teatro Nacional de Costa Rica al presente memorando se establece la suma de ₡2.750.000,00 (dos millones setecientos cincuenta mil colones, monto correspondiente a los costos de operación vinculados con la realización del espectáculo Madre Tierra.

El precio de los boletos es de:

Entrada general ₡6.000,00 (seis mil colones exactos).

Estudiantes y adulto mayor ₡4.500,00 (cuatro mil quinientos colones exactos).

El descuento se aplica solo en boletería del TNCR.

La taquilla será en su totalidad para el TNCR para hacer frente a los costos derivados de la operación de sus instalaciones.

El presente memorando, es de orden administrativo y su única finalidad es la descrita en los términos acordados en el presente documento, por lo que no genera relación laboral alguna entre las partes y/o con las personas subcontratadas para su ejecución.

4. Razonabilidad:

Para una valoración de la razonabilidad de esta producción, se plantean los costos básicos planteados por la administración del TNCR que suman ₡1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones exactos) y se comparan con las proyecciones de ingresos a partir de dos escenarios de asistencia y costo de boletos de ₡6.000,00 (seis mil colones exactos) por entrada general y ₡4.500,00 (cuatro mil colones exactos) por entrada con descuentos para adultos mayores y estudiantes con carnet. Los datos de la proyección se presentan en el siguiente cuadro: Se tomaron como referencias una asistencia de 400 y 600 personas, basados en la experiencia de la afluencia exitosa lograda por la agrupación en actividades anteriores. En ambos casos, la proyección resulta positiva, superando holgadamente la meta de ₡1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones exactos). Por otro lado, desde el punto de vista más general y artístico, nos parece importante sostener el espacio generado por este programa, cuyo objetivo principal es presentar al pueblo costarricense, manifestaciones culturales de otros países, mediante la firma de convenios de coproducción con las Embajadas que cuentan con su Consulado en Costa Rica. Consideramos también importante proseguir con la importante labor de relaciones públicas que realiza el TNCR con las representaciones políticas y culturales de otros países en Costa Rica, rol fundamental de la centralidad que posee el teatro entre las instituciones nacionales.

Por tanto se **Acuerda**, aprobar el Memorándum de Entendimiento entre el TNCR y el Centro Cultural de España, en el marco de Ventana al Mundo, con las características antes mencionadas.

ACUERDO UNANIME Y FIRME



Fred Herrera Bermúdez

Director General

Teatro Nacional de Costa Rica

